



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-37-1999
ISSN: 1139-8337

V LEGISLATURA

Logroño, 14-X-99
Nº 20

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2000

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2000

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2000.

ACUERDO:

Visto el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2000.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el art. 23.1.c) del vigente Reglamento, acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para dicho ejercicio.
2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.
3. Disponer su remisión al Consejero de Hacienda y Economía del Gobierno de La Rioja, a los efectos de su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico del año 2000.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

EL PRESIDENTE: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

MEMORIA

El artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce el Parlamento de La Rioja como representante del pue-

blo de La Rioja y Órgano Legislativo de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el artículo 140.1 del Reglamento del Parlamento de La Rioja señala que éste dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, resulta obvio que el Parlamento de La Rioja disponga de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conllevan, de una parte, el ejercicio de la función legislativa, y de otra parte, el mantenimiento de los medios materiales y humanos.

A tales efectos, el artículo 18.3 del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que el Parlamento fijará su propio presupuesto y el artículo 23.1.c) del Reglamento de la Cámara, atribuye a la Mesa de la misma la facultad para elaborar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento.

Por ello y como documento adjunto al proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2000, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los Capítulos de gastos e ingresos que conforman el Presupuesto de que se trata.

GASTOS**CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.**

Se recogen en este Capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de Diputados en régimen de plena dedicación, de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el Parlamento.

El incremento de este Capítulo con respecto al del ejercicio de 1999, supone la cantidad de 68.725.000 ptas., y viene dado, principalmente, por la aplicación del incremento legal de retribuciones en el ejercicio del año 2000, por vencimiento y actualización de trienios y por percepciones económicas de Diputados en régimen de plena

dedicación, acordadas por la Mesa de la Cámara en reunión de fecha 30-6-99.

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Aumenta en 9.145.000 ptas., sobre lo presupuestado en 1999. Dicho aumento obedece al incremento previsto de la actividad parlamentaria y a la actualización de consignaciones de diversos conceptos presupuestarios.

CAPÍTULO 3. OTROS GASTOS FINANCIEROS.

La dotación de este Capítulo que supone en total 15.000 ptas., no experimenta variación con respecto a la del ejercicio del año 1999.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

El incremento de este Capítulo supone 7.517.500 ptas., y viene dado por la actualización de créditos para el año 2000 a efectos de abono de asignaciones a los Grupos Parlamentarios de la Cámara y al establecimiento de convenios que se estimen de interés para el Parlamento.

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES.

Se incrementa en 15.266.000 ptas., sobre lo presupuestado en 1999, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este Capítulo, han de atenderse en el año 2000, entre las que cabe destacar la informatización del Servicio de Órganos Parlamentarios (segunda anualidad), adquisición de equipos informáticos, sustitución de uno de los vehículos oficiales, convocatoria del II Certamen Regional de Pintura Parlamento de La Rioja, para pintores riojanos y la elaboración de un estudio para ampliación de las dependencias del Parlamento.

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS.

El aumento de este Capítulo supone 1.375.000 ptas. con respecto al de 1999. La dotación del mismo se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Cámara y viene dada en aplicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en fecha 20-1-94, sobre regulación de la concesión de dichos anticipos.

Respecto al importe total del Presupuesto (552.376.500 ptas.), el aumento supone 102.028.500 ptas., sobre el total del Presupuesto del ejercicio de 1999 (450.348.000 ptas.).

INGRESOS

CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS.

El total de este Capítulo no sufre variación con respecto al Presupuesto de 1999.

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES.

Aumenta en 100.000 ptas. este Capítulo, respecto al del ejercicio de 1999, una vez considerada la cantidad que se estima percibir por intereses netos de la cuenta bancaria de este Parlamento.

CAPÍTULO 8. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS.

Aumenta con respecto a 1999 en 269.890 ptas. y viene dado de acuerdo con los cálculos realizados sobre reintegros de anticipos concedidos a funcionarios de la Cámara.

La diferencia total de ingresos para el año 2000 aumenta en 369.890 ptas.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
EJERCICIO 2000
G A S T O S
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
10	100		ALTOS CARGOS		50.604.000
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	49.000.000	
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	611.000	
11	110	100.99	INCREMENTO SALARIAL	993.000	11.173.000
			PERSONAL EVENTUAL		
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	4.657.000	
12	120	110.01	OTRAS REMUNERACIONES	6.296.000	125.633.000
		110.99	INCREMENTOS SALARIAL	222.000	
			FUNCIONARIOS		
			RETRIBUCIONES BÁSICAS		
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	43.438.000	
		120.05	TRIENIOS	10.400.000	
		120.99	INCREMENTOS SALARIAL	869.000	
					54.707.000

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		70.926.000	
		121.00	COMPLEMENTO DESTINO	24.732.000		
		121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	28.927.000		
		121.04	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	15.876.000		
		121.99	INCREMENTOS SALARIAL	1.391.000		
13			LABORALES			3.855.000
	131		LABORAL EVENTUAL		3.855.000	
		131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.479.000		
		131.01	OTRAS REMUNERACIONES	1.300.000		
		131.99	INCREMENTOS SALARIAL	76.000		
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.000.000
	151		GRATIFICACIONES		1.000.000	
16	160		CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			49.000.000
			CUOTAS SOCIALES		40.655.000	
		160.00	SEGURIDAD SOCIAL	39.360.000		
		160.01	MUFACE	1.295.000		
	162		GTOS. SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		8.000.000	
		162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.000.000		
		162.04	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL PARA FUNCIONARIOS	1.000.000		
		162.05	SEGUROS.....	4.000.000		
		162.09	OTROS	2.000.000		
17	164		COMPLEMENTO FAMILIAR.....		345.000	
			ATENCIÓNES DIVERSAS.....			2.000.000
	170		IMPREVISTOS Y ENCIONES NO CLASIFICADAS		2.000.000	
			SUMA CAPÍTULO 1.....			243.265.000

CAPÍTULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
20			ARRENDAMIENTOS.....		350.000
21	202		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		350.000
	212		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		13.350.000
		212.00	INMOVILIZADO PROPIO	3.000.000	3.000.000
	213		MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE		2.000.000
22		213.00	INMOVILIZADO PROPIO	2.000.000	
	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		350.000
		214.00	INMOVILIZADO PROPIO	350.000	
	215		MOBILIARIO Y ENSERES		3.000.000
		215.00	INMOVILIZADO PROPIO	3.000.000	
	216		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		5.000.000
		216.00	INMOVILIZADO PROPIO	5.000.000	
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
	220		MATERIAL DE OFICINA		4.950.000
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000.000	
		220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	550.000	
		220.02	MATERIAL INFORMÁTICO INVENTARIABLE	600.000	
		220.03	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	1.800.000	
					70.262.000

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	221	221.00	SUMINISTROS		8.545.000	
			ENERGÍA ELÉCTRICA	4.500.000		
		221.01	AGUA	150.000		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.200.000		
		221.04	VESTUARIO	800.000		
		221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20.000		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	175.000		
		221.09	OTROS SUMINISTROS	1.000.000		
		221.10	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VÍDEO	700.000		
			COMUNICACIONES			
	222	222.00	TELEFÓNICAS	7.000.000	9.306.000	
		222.01	POSTALES	700.000		
		222.02	TELEGRÁFICAS	1.000.000		
		222.03	TÉLEX Y TELEFAX	5.000		
		222.04	INFORMÁTICAS	600.000		
		222.09	OTRAS	1.000		
			TRANSPORTE			
			PRIMAS DE SEGUROS			
		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	530.000		
		224.01	DE VEHÍCULOS	600.000		
	224	224.02	DE OTRO INMOVILIZADO	125.000	1.260.000	
		224.09	OTROS RIESGOS	5.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	225	225.00	TRIBUTOS		800.000	800.000
			LOCALES.....			
	226		GASTOS DIVERSOS	800.000	30.655.000	30.655.000
			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	7.000.000		
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.000.000		
			JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	30.000		
			REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.500.000		
			OTROS GASTOS DIVERSOS	9.125.000		
			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		14.446.000	
			LIMPIEZA Y ASEO	5.000.000		
			SEGURIDAD	4.000.000		
23	227		VALORACIONES Y PRITAJES	5.000		41.800.000
			PROCESOS ELECTORALES.....	1.000		
			ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	200.000		
			PRESTACIÓN SERVICIO INFORMATICO	200.000		
			OTROS	1.940.000		
			SERVICIO DE AUDIOVÍDEO	3.100.000		
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			
			DIETAS			
			DIETAS DIPUTADOS REGIONALES.	16.500.000	17.500.000	
			DIETAS DEL PERSONAL	1.000.000		
23	230		DIETAS DIPUTADOS REGIONALES.	16.500.000	17.500.000	41.800.000
			DIETAS DEL PERSONAL	1.000.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
23	231		LOCOMOCIÓN		8.300.000	125.762.000
		231.00	GASTOS VIAJE DIPUTADOS REGIONALES.....	7.800.000		
	233	231.01	GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	500.000	16.000.000	
			OTRAS INDEMNIZACIONES			
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS REGIONALES.....	15.000.000		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	1.000.000		
SUMA CAPÍTULO 2						

CAPÍTULO 3.- GASTOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
34	349		DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			15.000
			OTROS GASTOS FINANCIEROS		15.000	
			SUMA CAPÍTULO 3			15.000

CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
40			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		277.500
	401		CONVENIO IER		
44			A EMPRESAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA C.A.R.		2.500.000
	440		CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		132.011.000
	480		ASIGNACIÓN GRUPO PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO		126.011.000
	481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS (UNED Y OTROS).....		6.000.000
			SUMA CAPÍTULO 4		134.788.500

CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
62	622	622.03	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000.000
	623	623.00	ESTUDIO AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS PARLAMENTO	5.000.000	
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000
	625	623.00	ADQUISICIÓN	10.000	
			MOBILIARIO Y ENSERES		800.000
	626	625.00	ADQUISICIÓN	800.000	
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.500.000
	629	626.00	ADQUISICIÓN	1.500.000	
			OTROS ACTIVOS MATERIALES		7.900.000
63	632	629.04	ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	4.000.000	
			ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACIÓN	3.900.000	
	633	632.03	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		15.600.000
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		
	633	632.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	750.000	
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		200.000
	633.00	633.00	ADQUISICIÓN	100.000	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100.000	
	633.03	633.03			

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
63	634	634.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		8.000.000	
			ADQUISICIÓN	8.000.000		
	635	635.00	MOBILIARIO Y ENSERES		1.100.000	
			ADQUISICIÓN	1.000.000		
64	636	635.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100.000		
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.550.000	
			ADQUISICIÓN	3.250.000		
	644	636.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.300.000		
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		12.870.000	
			APLICACIONES INFORMÁTICAS		12.870.000	
		644.00	ADQUISICIÓN	12.770.000		
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100.000		
		644.03	SUMA CAPÍTULO 6			43.680.000

CAPÍTULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830	830.08	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		4.866.000
			PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		4.866.000
			FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.866.000	
			SUMA CAPÍTULO 8		4.866.000

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	243.265.000 Pts.
Suma Capítulo 2	125.762.000 Pts.
Suma Capítulo 3	15.000 Pts.
Suma Capítulo 4	134.788.500 Pts.
Suma Capítulo 6	43.680.000 Pts.
Suma Capítulo 8	<u>4.866.000 Pts.</u>
TOTAL GENERAL	552.376.500 Pts.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
EJERCICIO 2000
INGRESOS
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

<u>CAPÍTULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
30	300		VENTA DE BIENES		37.000	37.000
			PUBLICACIONES			
		300.01	VENTAS DEL BO. DEL PARLAMENTO	25.000		
		300.09	VENTA DEL DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO	12.000		
39	390		OTROS INGRESOS		1.000	1.000
			POR DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN DE PLAZAS (P.L.R.)			
			SUMA CAPÍTULO 3			

<u>CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		1.200.000	1.200.000
			BANCOS Y CAJAS DE AHORRO			
			SUMA CAPÍTULO 5			

CAPÍTULO 8.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		487.112
	830		A CORTO PLAZO		487.112
			SUMA CAPÍTULO 8.....		487.112

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 3	38.000 Ptas.
Suma Capítulo 5	1.200.000 Ptas.
Suma Capítulo 8	487.112 Ptas.
TOTAL GENERAL	1.725.112 Ptas.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.
Imprime: Parlamento de La Rioja.